

**DECRETO N° E-379/2017.-I**

**COLINA, 21 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-273/2017 de 06.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-23-L117, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado". **2)** Memorandum N° 09/2017, de fecha 16 de Febrero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, para la compra de 240 mts 2 de estabilizado bajo de 1 ½ para Camino Coquimbo, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-23-L117 de fecha 16 de Febrero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 16 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-23-L117 al oferente, **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT. N° 79.622.710-9**, para la compra de 240 mts 2 de estabilizado bajo de 1 ½ para Camino Coquimbo, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 1.548.000.- (un millón quinientos cuarenta y ocho mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-379/2017.

21.02.2017.



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 08 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Febrero 16 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-23-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
240 mts 2	Compra de estabilizado bajo de 1 ½ para camino Coquimbo.

Oferente Adjudicado	: Corvalan Villarroel Ltda.
Rut	: 79.622.710-9
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: \$ 1.548.000.- Más IVA.

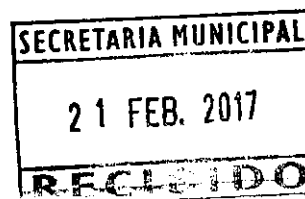
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 21 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,



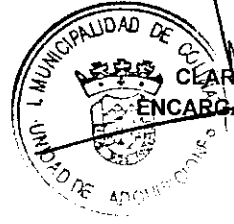
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-23-L117

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Servicio Post Venta 10%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Impacto Medio Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	1,533,600	30.00	15.00	10.00	10.00	0.00	0.00	65.00	2 DIAS PLAZO ENTREGA, GARANTIA DE 0 A 12 HRS RESPUESTAS ANTE FALLAS O DETALLES
2 CORVALA VILLAROEL LTDA	1,548,000	29.72	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	69.72	1 DIA PLAZO ENTREGA, NO OFRESE GARANTIA, NO PRESENTA COTIZACION


  
 CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

jueves, 16 de febrero de 2017



Colina, Febrero 16 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

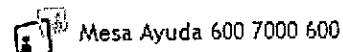
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-23-L117**, al proveedor, **Corvalan Villarroel Ltda. RUT: 11.647.874-9**, por un monto de **\$ 1.548.000.-, más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-010-001-000** denominado "**Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles**", del presupuesto municipal vigente.

  
**JOSE ZUNIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal  
Archivo.



ChileProveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/02/2017 12:07

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-273/2017** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 06 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: 1)  
Memorándum N° 272/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-23-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado", solicitados por el Departamento Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-23-L117**, del proyecto denominado "Compra de Estabilizado" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Estabilizado**".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.)ANGELA PRADO CONCHA

ALCALDESA (S)

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

APC/ACA/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo